



Presentan reforma a la LFT para ajustar el día de descanso obligatorio, cuando el Presidente inicia su encargo

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena) propuso reformar la fracción VII del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo (LFT), para señalar como día de descanso obligatorio el 1º de octubre de cada seis años, cuando el Presidente de la República entre a ejercer su encargo.

<https://lado.mx/noticia.php?id=10268351>